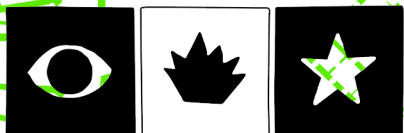




LAS PRISIONES QUE HABITAMOS

LA FORMA-PRISIÓN COMO TECNOLOGÍA DE PODER
UNA MIRADA CRÍTICA A LA ARQUITECTURA DE LA CLAUSURA



MEMÒRIA, LLUITA, RESISTÈNCIA

LAS PRISIONES QUE HABITAMOS

UNA MIRADA CRÍTICA A LA ARQUITECTURA DE LA CLAUSURA

Introducción)

LA PRISIÓN COMO TECNOLOGÍA DE DESPOSESIÓN Y LOS NUEVOS CERCAMIENTOS

El capitalismo ha necesitado siempre instituciones capaces de disciplinar los cuerpos y someterlos a ritmos de trabajo, jerarquías y obediencia. La violencia punitiva no es un accidente del sistema [capitalista], sino una de sus condiciones históricas de posibilidad.

Silvia Federici

Desde que existe el poder que existen instituciones dispuestas a reproducir ese poder, el sometimiento que impone y su hegemonía ideológica. El poder de imponer, de moldear los cuerpos y las mentes al servicio de un interés particular, ha tomado presencia corpórea en múltiples tecnologías, muchas de ellas extremadamente violentas. El castillo, la muralla, el chamán, la iglesia, el rol del patriarca y, de una manera más moderna, el convento y el asilo para pobres, son sólo algunos ejemplos de instituciones de ejercicio del poder y sometimiento a la hegemonía dominante, ya sea económica o social.

Históricamente, hablamos de hasta el siglo XVIII, estas instituciones de poder controlaban los buenos hábitos y, a la vez, castigaban los malos. Ejercían penas, normalmente físicas y evidentemente violentas, a los considerados "crímenes", escalados en función de su gravedad. Estos castigos o penitencias tomaban las más variadas formas: desde multas compensatorias, trabajos forzados y exilios, hasta marcaciones corporales, amputaciones, desmembramientos, torturas e incluso la muerte. El filósofo francés Michel Foucault inicia su ensayo "Vigilar y castigar" de 1975 con el relato, horrible, de las torturas a las que se sometió a Damiens en marzo de 1757: vejaciones públicas, marcaciones en el cuerpo, quemaduras y torturas y la muerte por desmembramiento por el crimen de *intento de regicidio*.

Lo sorprendente es que solamente 75 años después de esta condena el código penal europeo giró hacia un tipo de castigo poco común hasta entonces: el encierro. Si bien el encierro se encontraba como modelo punitivo desde tiempos inmemoriales, se reservaba a ocasiones muy concretas como la inmovilización del acusado o un familiar del mismo hasta que se determinara su pena. Pero entre los siglos XVIII y XIX el presidio ocupó, de manera muy rápida, el espectro punitivo que conocemos hasta día de hoy.

Este giro en el modelo de castigos sorprende por ilógico. Fueron muchas las críticas, sobre todo desde sectores ilustrados como Cesare Beccaria, que cuestionaban el sentido del encierro como forma de castigo. Encerrar a los delincuentes en un mismo espacio y con los servicios básicos de techo y alimentación cubiertos no solamente era un riesgo para la confabulación y la organización criminal, también era un gasto público inestimable.

Beccaria fue uno de los personajes más notorios de la crítica a la cárcel del siglo XVIII. No por abolicionista ni por oposición al castigo, sino por cuestiones económicas (la prisión es, a todas luces, muy costosa y poco efectiva) y porque consideraba que la cárcel no suponía una reparación del daño causado, así como tampoco producía el efecto colectivo de los castigos públicos, que tenían un carácter disuasorio mediante la violencia extrema. Aun así, Beccaria rechazaba la brutalidad punitiva, así como cuestionaba la arbitrariedad del enjuiciamiento soberano (rey), y también se oponía a la venganza como eje del suplicio y la desproporción de castigos que se daba en muchos casos. Para Beccaria era necesaria una reforma penal hacia un modelo punitivo más humano, si es que eso existe.

[Podemos ver que estrategias de "humanizar" procesos de tortura productiva también se usan en los mataderos y macro granjas para justificar exterminios no humanos. Relacionando claramente las tecnologías de exterminio con los modelos penitenciarios.]

De este modo Beccaria no defendía la prisión porque considera que una pena justa debe ser proporcional, pública, certera y útil, mientras que la prisión tiende a ser cara, opaca, arbitraria y socialmente estéril.

La prisión triunfó no porque fuese la más humana sino porque era el sistema más útil para disciplinar cuerpos, ordenar la población y producir sujetos obedientes. Y para entender mejor el porqué de la "victoria" hegemónica del modelo carcelario aún las numerosas críticas debemos observar su contexto social inmediato.

Parte 2)

UNA VISIÓN POLÍTICA DEL ENCIERRO

Entre los siglos XVI y XIX vemos producirse, por toda Europa, una reorganización del poder económico y social, así como su traducción geográfica en la reorganización del espacio. La burguesía tomó el poder, primero de la producción, después de los estamentos políticos y, finalmente, del imaginario social y moral. En este proceso destaca una reorganización del territorio que desposee a los grandes reyes, la iglesia y los señores feudales de sus tierras para repartirlas entre esta nueva clase social moderna: los burgueses.

En paralelo a esta expropiación de tierras nobles se produce un proceso lento y desigual de desposesión del que se conoce como *suelo comunal*, es decir, el suelo de gestión popular. Durante la Edad Media, la explotación del suelo era mayoritariamente rural y, aunque formalmente el territorio estaba en manos de la nobleza, los estamentos eclesiásticos y la realeza, existían formas de gestión comunitaria legalmente reconocidas y permitidas. *El comunal* era la posibilidad y la capacidad de uso colectivo de tierras, agua, bosques e infraestructuras (como molinos, hornos o regueras), gestionados por la misma comunidad mediante asambleas populares abiertas. Este modelo territorial sostenía la vida cotidiana de miles y miles de personas en el territorio europeo en general, a la vez que generaba formas de organización basadas en la responsabilidad colectiva del espacio y de los recursos.

Los comunales no eran idílicos ni estaban libres de problemas y tampoco queremos romantizarlos, pero los conflictos y desajustes locales se resolvían por vías comunitarias: mediación, costumbres y pactos entre casas. Esta cultura de autogestión permitía una relación con el territorio que no requería intervención institucional ni violencia estatal. La pérdida del comunal significó, además de la desposesión material del acceso a muchos recursos básicos para la vida, la desintegración de estas formas de gestión autónomas y colectivas del territorio. Hoy, la pérdida de acceso a la política territorial y la gestión de conflictos implica una dependencia de los mecanismos de represión institucionales: la policía y los juzgados y su evidente lógica de clase.

[Cabe destacar que, aunque la mayoría de conflictos territoriales del comunal se autogestionaban, seguía siendo un modelo patriarcal y colonial, con circuitos de represión terribles como la caza de brujas, de la cual la mayoría de denuncias, juicios y ejecuciones provenían de la propia comunidad.]

En términos geográficos esta reorganización tomó la forma de "cercamientos de tierras", en inglés "enclosure", originado en Inglaterra, y que se extiende por todo Europa entre los siglos XVII y XIX recortando las grandes masas de propiedad feudal en unidades menores a manos de pequeñas burguesas que ven en este suelo una oportunidad de lucro y beneficio a medio y largo plazo:



En t rminos materials, por todo el territorio «cercado» empiezan a aparecer se ales de propiedad privada, vallas a los caminos que dividen las parcelas particulares, permisos y prohibiciones (de pesca, caza, recolecci n, etc.) y, sobre todo, se empiezan a situar precios concretos para cada recurso extra ible. Los cerramientos implicaron una desposesi n absoluta de los bienes comunales, destruyendo aquellos recursos imprescindibles para la reproducci n de la vida, tanto materiales como de gesti n comunitaria. Los cercamientos implicaron que las clases populares pasaban a no poseer nada m s que su fuerza de trabajo, que en el momento en que estalla la revoluci n industrial no queda m s remedio que venderla al nuevo modelo productivo: la f brica.



El movimiento hist rico que transforma los productores en asalariados aparece, por un lado, como la liberaci n respecto de la servidumbre y de la coerci n gremial. [...] Pero, por otro lado, estos nuevos liberados solo se convierten en

vendedores de sí mismos después de haber sido desposeídos de todos sus medios de producción, así como de todas las garantías que para su existencia les ofrecían las viejas instituciones feudales.

Karl Marx

¡Todos a la fábrica!

La nueva consigna productiva reformula las relaciones sociales por todo el territorio. Cualquier estilo de vida que no pase por la fábrica y el mercado es considerado irregular y, por lo tanto, susceptible de ser identificado, perseguido y encerrado a espacios de corrección moral. Pues si no produces bajo las nuevas lógicas económicas se considerará que estás perjudicando el progreso social y, por lo tanto, estás cometiendo un crimen contra el pacto ciudadano y su prosperidad.

Entre los siglos XVIII y XIX vemos toda una “proliferación de sociedades de orden moral”. [...] Se vive un periodo de desarrollo económico, es decir, en primer lugar, de desplazamiento demográfico. Grupos de individuos desorganizados se suman a un núcleo urbano que no puede encuadrarlos dentro de sus propias organizaciones ni asimilarlos. [...] Al mismo tiempo, se fija otro destino a la riqueza: el capital se invierte cada vez más en máquinas y “stocks” de productos, y se localiza en puntos cada vez más masivos -almacenes, depósitos portuarios-, vemos que el capital queda expuesto a una serie de riesgos que antes eran mucho más controlables -pillaje, hurto, boicot-. El problema, pues, es el encuadramiento moral de las poblaciones: hay que reformar sus costumbres de tal modo que puedan reducirse los riesgos corridos por la fortuna burguesa.

[...]

A partir del siglo XVIII vemos plantearse la idea de que el crimen no es simplemente una falta, [...] sino que el crimen es lo que perjudica a la sociedad. [...] El criminal es el enemigo social y el castigo no debe ser ni la reparación del daño causado a otro ni el castigo de la falta, sino una medida de protección, de “contra guerra” que la sociedad va a tomar contra aquel.

[...]

Ya no hay que marcar el cuerpo; es preciso enderezarlo y adiestrarlo; su tiempo debe medirse y utilizarse plenamente, y sus fuerzas deben aplicarse sin respiro al trabajo, la forma-prisión de la penalidad corresponde a la forma-salario del trabajo.

[...]

En la primera mitad del siglo XIX hubo toda una empresa de encierros, de acuartelamientos de la clase obrera y, más allá del aparato productivo (en fábricas), en toda una serie de instituciones no productivas, por ejemplo, las pedagógicas: parvulario, escuela, orfanatos; las correctivas: colonias agrícolas,

reformatorios, prisiones; las terapéuticas: hospicios, asilos. De manera provisoria, podríamos agregar todas las instituciones bajo el signo del encierro.

Michel Foucault (*variada por nosotras*)

La escuela, el convento, la fábrica, el hospital, el psiquiátrico, el reformatorio, la iglesia o la cárcel encarnan la "forma-prisión". Todos estos espacios y formaciones sociales tienen control de acceso y salida, horarios dictados, exámenes de evaluación de conducta y rendimiento, jerarquías marcadas, normas y castigos impuestos, etc. además, se dirigen a controlar el cuerpo (posturas, atención, permisividad o no en su uso, limitadores de potencia, etc.) y a entrenarlo y adiestrarlo para funciones sociales concretas; también a modificar la conducta moral de las "reclusas" en torno a unas ideas "buenas" y la condena de unas "malas". Tanto el espacio arquitectónico como el modelo de funcionamiento que contiene se basan en este principio de control y adiestramiento (del cuerpo y la moral). Y esto puede verse bien claro en la comparación de horarios y modelos de examen entre espacios, así como en el encaje físico permutable que las edificaciones demuestran. Es decir, que el propio modelo arquitectónico "cárcel" sirve para un hospital, un psiquiátrico, un hotel, una oficina, una escuela o un convento, entre otros.

Parte 3)

UNA VISIÓN ARQUITECTÓNICA DEL ENCIERRO

Como podemos intuir, muchas de estas instituciones se caracterizan por tres elementos de control esenciales:

- Control sobre el cuerpo. Normalmente se ejerce este poder en la capacidad de movilizar e inmovilizar los cuerpos, así como de arrebatarnos derechos y hasta la vida. Identificarlos, cuestionarlos, clasificarlos, encerrarlos y castigarlos. El modelo penitenciario en general y la forma-prisión en particular supone, para ciertos cuerpos, una exposición permanente a la violencia (administrativa i civil).
- Control del espacio. Limitando los movimientos, restringiendo accesos y estableciendo fronteras con criterios de penetración. Se levantan muros, vallas, controles de acceso, tecnologías de vigilancia más o menos técnicos, espacios destinados a la clausura, otros que son vetados física o simbólicamente. Hay una organización de estos cuerpos vulnerados en espacios controlados permanentemente, tanto espacios cerrados como abiertos.
- Control del tiempo. En tanto que fragmentación de la actividad interna en horarios y aplicación del sometimiento a regímenes estrictos de cumplimiento temporal, ya sea en trabajos o en espacios de clausura o, por otro lado, de impedimento de uso de ciertos espacios en ciertos momentos. Hablamos de un control temporal inmediato (de horas y días) así como estacional (meses y años) y también vital, en cuanto a desarrollo de las personas, expectativas laborales, vitales, ritmos de producción y reproducción, también de descanso y goce y ocio. El tiempo, como construcción social, es el eje de control y fragmentación de la vida más permanente.

La acumulación de capital, dice Foucault, va de la mano de una acumulación humana. El capitalismo no sería posible sin todas esas tecnologías que permiten entrenar los cuerpos, fijar su ejercicio a un ritmo de actividades dentro de un tiempo y un espacio determinados, ejercitar sus capacidades para mejorar su rendimiento, desarrollar mecanismos de control y vigilancia de cualquier tipo de comportamiento, pensamiento o actitud no adecuadas y disponer tecnologías dispuestas a corregirlos.

Esther Jornada

Una de las tecnologías más destacadas en este proceso de ideación del adiestramiento social, que consigue con tremendo éxito el control sobre los cuerpos, los espacios y el tiempo, es "el panóptico": una forma arquitectónica de vigilancia diseñada por el jurista utilitarista Jemery Bentham en 1791.

[El panóptico] al principio era: en la periferia un edificio circular; en el centro una torre; ésta aparece atravesada por amplias ventanas que se abren sobre la cara interior del círculo. El edificio periférico está dividido en celdas, cada una de las cuales ocupa todo el espesor del edificio. Estas celdas tienen dos ventanas: una

abierta hacia el interior que se corresponde con las ventanas de la torre; y otra hacia el exterior que deja pasar la luz de un lado al otro de la celda. Basta pues situar un vigilante en la torre central y encerrar en cada celda un loco, un enfermo, un condenado, un obrero o un alumno. Mediante el efecto de contraluz se pueden captar desde la torre las siluetas prisioneras en las celdas de la periferia proyectadas y recortadas en la luz. En suma, se invierte el principio de la mazmorra. La plena luz y la mirada de un vigilante captan mejor que la sombra que, en último término, cumplía la función protectora.

Michel Foucault

[Los principios panópticos] serán aplicables, creo, sin excepción, a todos los establecimientos, cualesquiera que sean, en los que, en un espacio no demasiado grande para que pueda ser cubierto o controlado, se pretenda mantener bajo inspección a un cierto número de personas, por diferentes o incluso opuestos que sean los fines.

Jeremy Bentham

Esta permutabilidad, este intercambio de funciones "por diferentes que sean los fines" de los espacios panópticos nos indica que la prisión, la escuela o el hospicio más allá de castigar, enseñar o curar, lo que buscan es algo común: disciplinar.

Aprendemos algo sobre la forma cuando un cambio en la función no requiere un cambio en la forma.

Sarah Ahmed

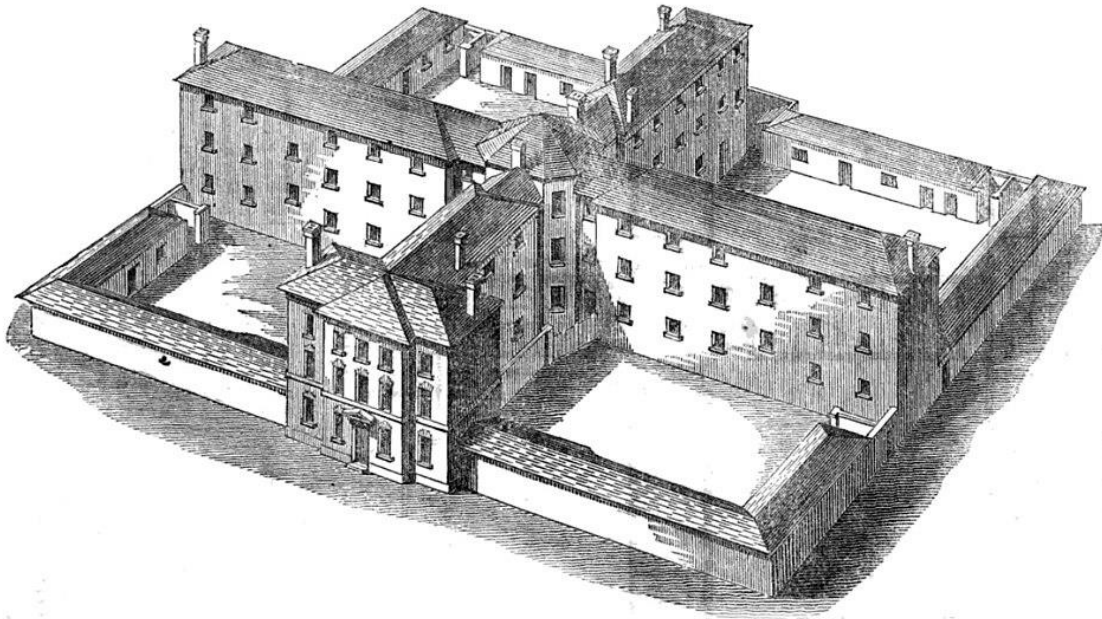
Cuando un espacio cambia de uso sin necesidad de cambiar su forma aprendemos cosas nuevas sobre su forma. Marx plantea la máxima que nada en la sociedad se produce sin tener un uso predestinado. Habla del martillo, su función le da forma y características como el material y el peso. Y aunque su uso original sea clavar clavos, también puede cambiar de usos sin cambiar la forma. Que un martillo pueda usarse de pisapapeles nos enseña cosas, pues no usamos una pluma de ave para ello, pues no pesa, ni tampoco una esfera de plomo, pues rueda. Los cambios en el uso sin cambios en la forma nos dan pistas de características comunes entre esos usos que llaman a ciertas formas. Así mismo en la arquitectura:

El cambio de usos de los edificios de la forma-prisión nos permite relacionar esas formas a ciertas características de los usos para entender los propósitos reales de su arquitectura, de su espacio: moldear cuerpos y mentes bajo unas ideas "buenas" y corregir unas "malas". Así en la escuela, el hospicio o la prisión. Muestra de esta relación íntima entre lo penitenciario y la reproducción social (de conocimiento, la conducta y la vida) es el hecho que muchos de estos espacios han cambiado sus usos sin necesidad de cambiar su forma arquitectónica. Universidades de todo el territorio español fueron hospicios en tiempo de guerra y campos de concentración después de 1939, así como conventos han sido rehabilitados como hospitales, o prisiones como centros de arte contemporáneo.

[El panóptico] es un modelo arquitectónico que es como un molino en el que trituras a los pícaros hasta volverlos honestos.

Jeremy Bentham

De este modo podemos empezar a definir unas características comunes entre arquitecturas bajo la denominación de "forma-prisión", aquellas ideadas para la clausura y el adiestramiento de los cuerpos y las mentes.



Hospicio para pobres diseñado por Sampson Kempthorne (1809–1873).

Parte 4)**CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS:**

Principio de centralidad del poder. El principio de centralidad organiza el edificio alrededor de un núcleo desde el cual se coordina, se observa y se decide. Ese centro no es solo un punto funcional, sino una representación material de la jerarquía. Desde allí irradian órdenes, circulaciones y permisos. La arquitectura convierte así una relación política en una forma visible: existe un centro que manda y una periferia que obedece. Conviene preguntarse qué dispositivos suelen concentrarse en ese núcleo de poder: oficinas de dirección, espacios de vigilancia, archivos, controles técnicos o salas de mando. Allí donde se acumula información y capacidad de decisión, suele instalarse también el corazón del edificio.

Diseño radial. Desde un punto central, múltiples corredores, galerías o alas quedan expuestos a una mirada potencialmente constante. No se trata solo de ver más espacio con menos esfuerzo, sino de limitar movimientos y coordinar cuerpos desde una posición dominante. La función política de esta disposición es más profunda: producir sujetos que interioricen la posibilidad permanente de ser observados. El miedo ya no necesita presencia física continua; basta con la incertidumbre. El observado nunca sabe cuándo lo miran, mientras el observador conserva el privilegio de permanecer oculto. Esa asimetría transforma el espacio, disciplina el cuerpo y moldea la mente.

Principio de impermeabilidad. La prisión separa con claridad un dentro y un fuera mediante muros, rejas, puertas dobles, vallas, cámaras y controles de acceso. Formalmente, su objetivo es clausurar y administrar entradas, salidas y trayectorias. Políticamente, significa algo mayor: privar a una persona de decidir sobre su propio movimiento. Dentro de esos límites, los derechos cambian, se suspenden o se reducen. La prisión crea un régimen excepcional donde lo que fuera sería intolerable se normaliza dentro. Por eso la pregunta no es solo cuán altos son los muros, sino que atraviesa y qué no esos límites: cuerpos, mercancías, información, afectos, cuidados, violencia o abandono.

Segregación de espacios por jerarquías. En la prisión, cada zona tiene un uso rígidamente asignado y cada uso implica una posición en la jerarquía interna. Hay espacios de mando y espacios de obediencia; lugares amplios y luminosos frente a zonas estrechas y degradadas; recorridos fluidos para unos y trayectos restringidos para otros. El espacio deja de ser neutro y se convierte en una pedagogía silenciosa del poder. A través de puertas, distancias, calidades constructivas y accesos diferenciados, se enseña constantemente quién puede estar dónde y bajo qué condiciones.

Individualización de los cuerpos y las mentes. La gestión de la visibilidad y la individualización ordena la vida cotidiana entre espacios comunes controlables y espacios privativos igualmente controlados. Los patios, comedores o galerías permiten observar grupos; las celdas aíslan individuos. La arquitectura administra así no solo dónde está cada cuerpo, sino cuánto tiempo pasa solo, acompañado, expuesto o encerrado. La cuestión política de fondo es la producción de subjetividad: regular

vínculos, limitar solidaridades, fragmentar relaciones y modular emociones. Preguntarse dónde se ubican los espacios de encuentro, cómo se conectan con las zonas individuales y qué actividades permiten, revela mucho sobre el tipo de persona que esta arquitectura pretende fabricar.

Y unas **características organizativas** también muy claras y comunes:

Datificación y clasificación de entidades. La datificación y categorización transforman a las personas en expedientes administrables. Edad, conducta, peligrosidad, historial médico, rendimiento laboral, sanciones o nivel de riesgo pasan a convertirse en variables de gestión. La arquitectura participa de este proceso al distribuir espacialmente esas categorías: módulos distintos, regímenes diferenciados, circuitos separados. Políticamente, ello implica una despersonalización profunda. El sujeto deja de ser alguien con historia propia para convertirse en una suma de datos que justifican decisiones tomadas sobre él.

Evaluación de rendimiento. El rendimiento y el castigo suelen aparecer como dos caras de una misma gestión. Quien cumple normas, trabaja o se adapta puede recibir beneficios, permisos o mejores condiciones. Quien resiste, incumple o no encaja afronta sanciones, aislamiento o pérdida de derechos internos. La organización premia conductas útiles y penaliza desviaciones. Políticamente, el mensaje es claro: la sumisión se recompensa y la autonomía se castiga. El poder ya no necesita violencia constante; basta con administrar incentivos y amenazas.

Enseñanza de conocimiento "adecuado". Programas formativos, terapias obligatorias, talleres o discursos de reinserción pueden funcionar como herramientas de normalización cuando solo admiten una manera legítima de vivir, pensar o comportarse. No toda educación es emancipadora. En contextos punitivos, con frecuencia se enseña aquello que facilita la adaptación al orden existente: obedecer normas, aceptar jerarquías, asumir responsabilidades individuales sin cuestionar estructuras colectivas.

Regulación horaria. La prisión organiza horarios estrictos que indican qué puede hacerse, dónde y durante cuánto tiempo. Comer, dormir, trabajar, salir al patio, ducharse o recibir visitas se integran en una secuencia impuesta desde fuera. No solo se limita el movimiento espacial; también se expropia el tiempo disponible. El reloj se convierte en una herramienta disciplinaria. Esta lógica no busca simplemente ordenar rutinas, sino producir obediencia, previsibilidad y adaptación a ritmos ajenos.

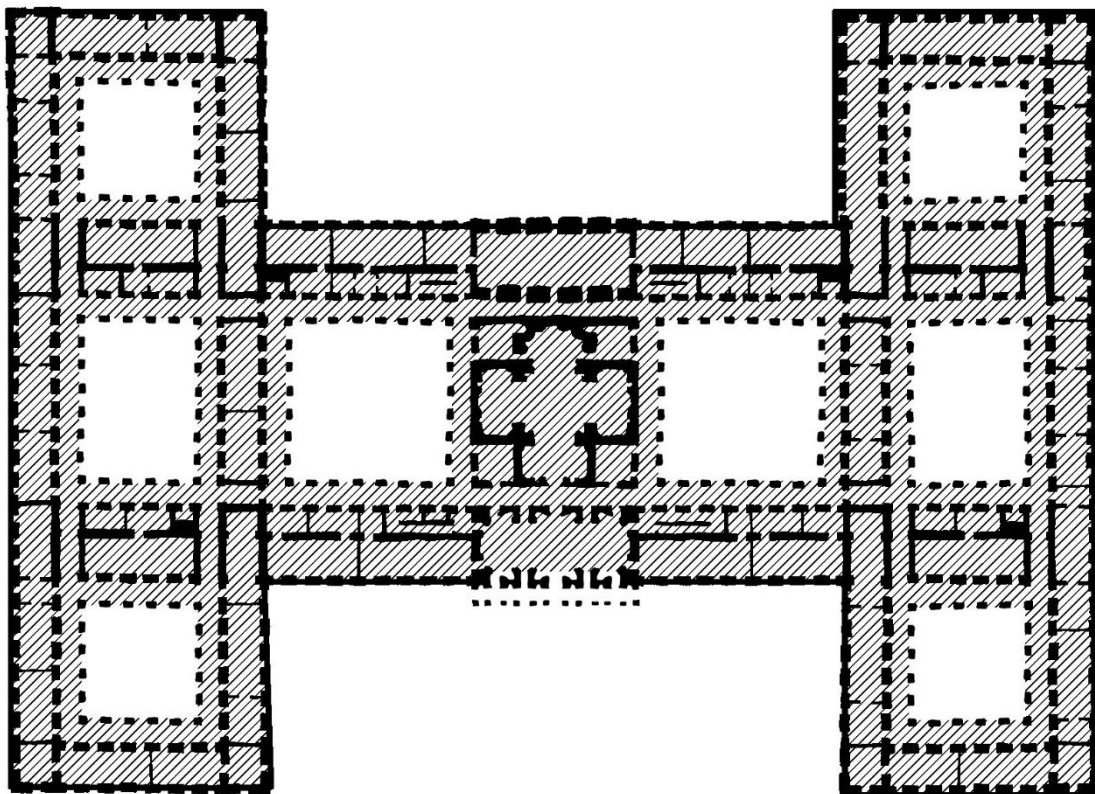
Capacidad de castigo a la falta. Toda forma-prisión alberga una capacidad punitiva propia que desborda con frecuencia el marco formal de la ley. Una vez atravesados sus límites, emerge un microorden interno regido por reglamentos particulares, sanciones específicas, códigos no escritos y márgenes de discrecionalidad difíciles de supervisar desde el exterior. Dentro de ese espacio cerrado, ciertas figuras de autoridad adquieren la potestad práctica de imponer castigos, administrar recompensas, restringir derechos cotidianos y ejercer distintas formas de violencia sobre los cuerpos: aislamiento, humillación, privación sensorial, uso de la fuerza o disciplinamiento constante. La prisión no solo ejecuta una pena decidida fuera de sus muros; produce además un régimen

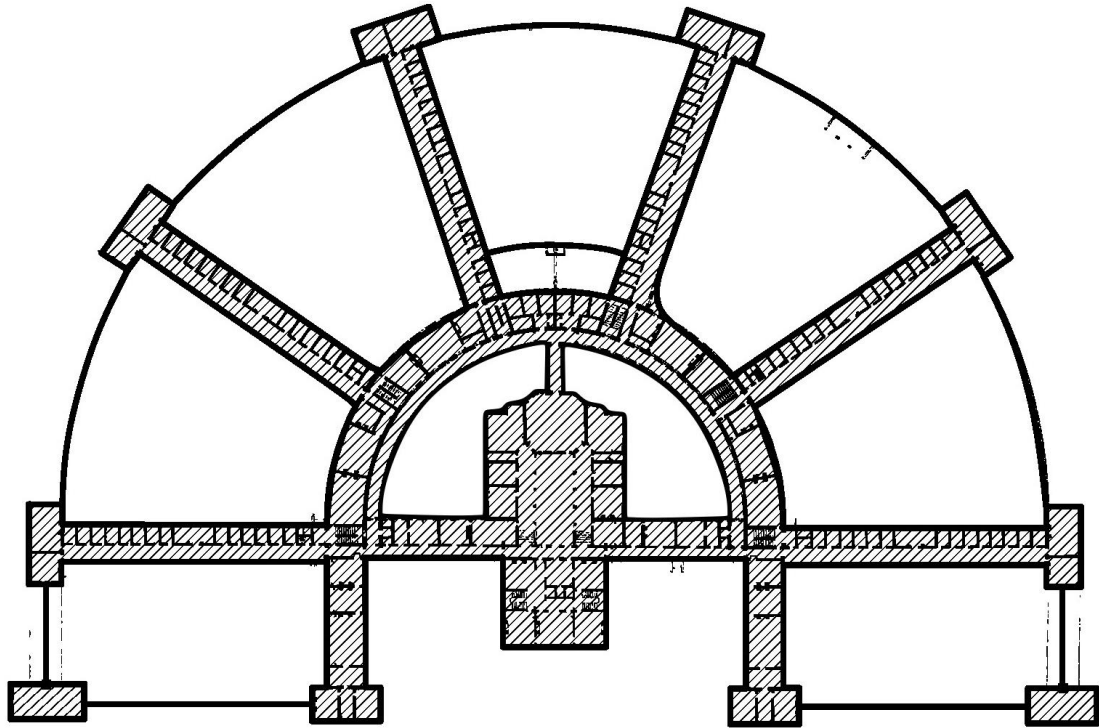
punitivo adicional en su interior, donde el castigo puede multiplicarse en gestos pequeños, rutinas diarias y sufrimientos invisibles. Precisamente por ello, la forma-prisión no es únicamente un lugar donde se cumple una condena, sino una maquinaria capaz de generar nuevas penas al margen de la mirada pública.

Trabajo como forma de expiación y reparación. el trabajo como expiación y reparación ocupa un lugar histórico en la forma-prisión. Se presenta como vía de disciplina, aprendizaje o compensación social, pero a menudo cumple una función más ambigua: convertir el tiempo cautivo en tiempo productivo. El trabajo ordena rutinas, agota energías, mide comportamientos y refuerza la idea moral de que el sufrimiento laborioso redime la falta cometida. Así, la prisión enlaza castigo y productividad: no solo encierra cuerpos, también busca extraer de ellos utilidad.

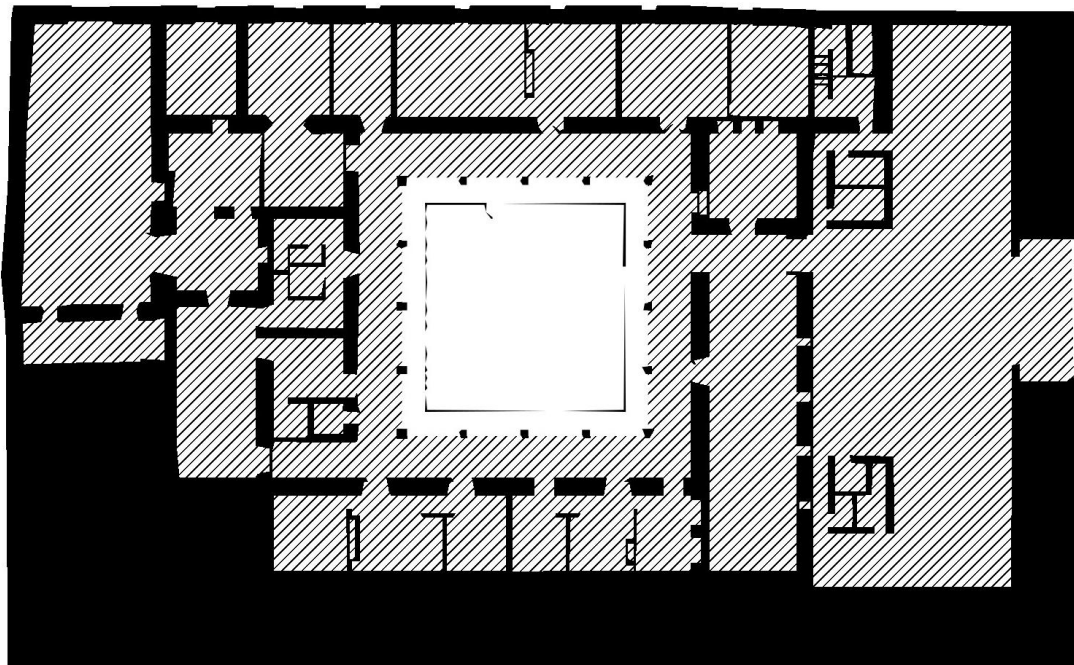
Y aquí os proponemos un ejercicio, que es el mismo que usamos para la exposición interactiva que aborda la cuestión del encierro:

Tratad de determinar qué usos tienen estos espacios solamente viendo sus planos, probad de adivinar si responden a usos hospitalarios, eclesiásticos, residenciales, presidiarios, militares, culturales, productivos, de exterminio o educativos.

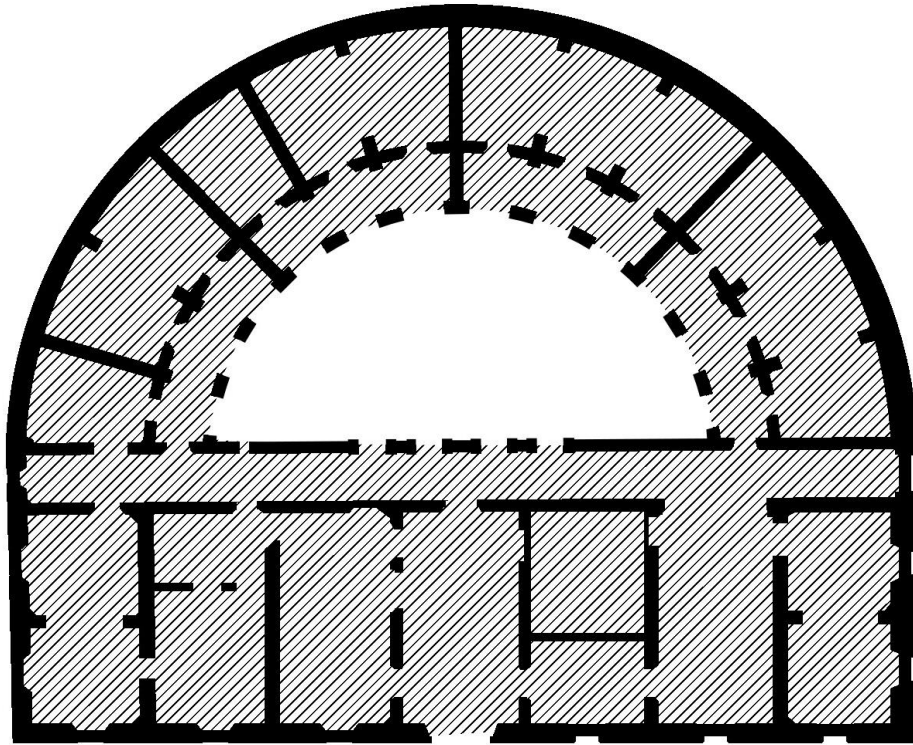




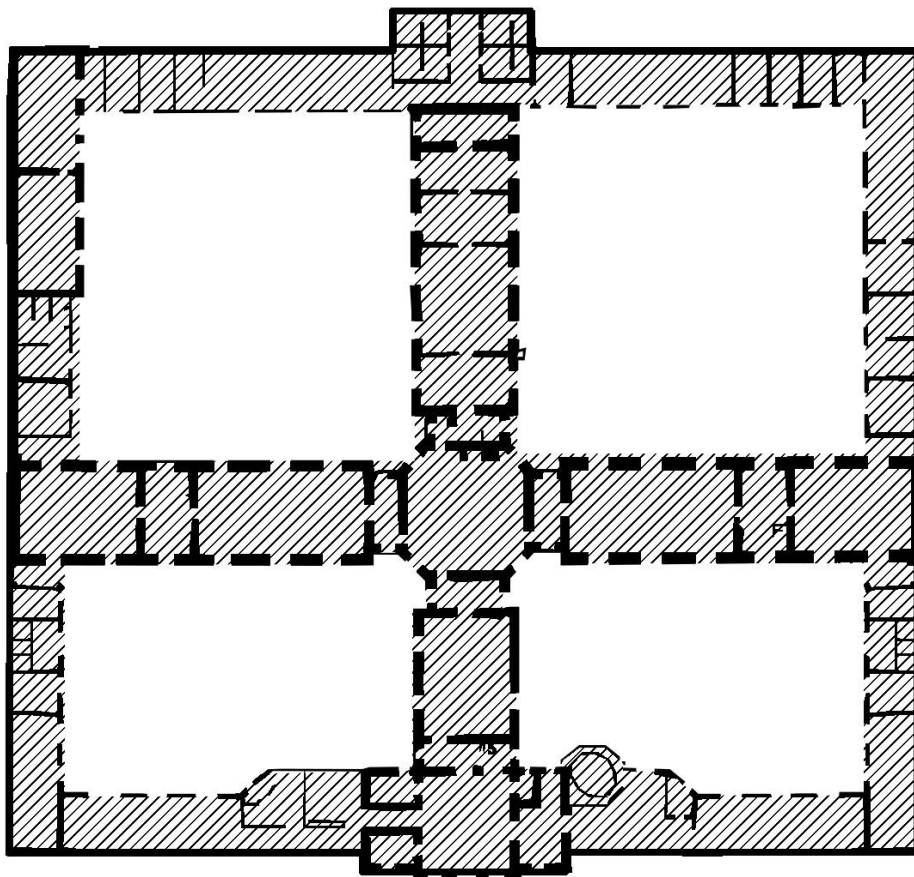
2



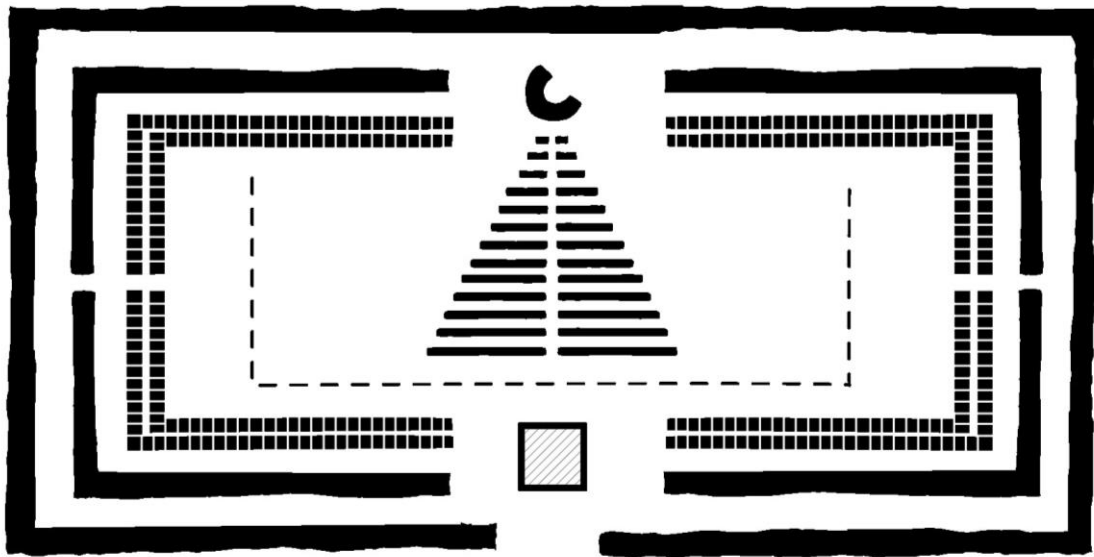
3



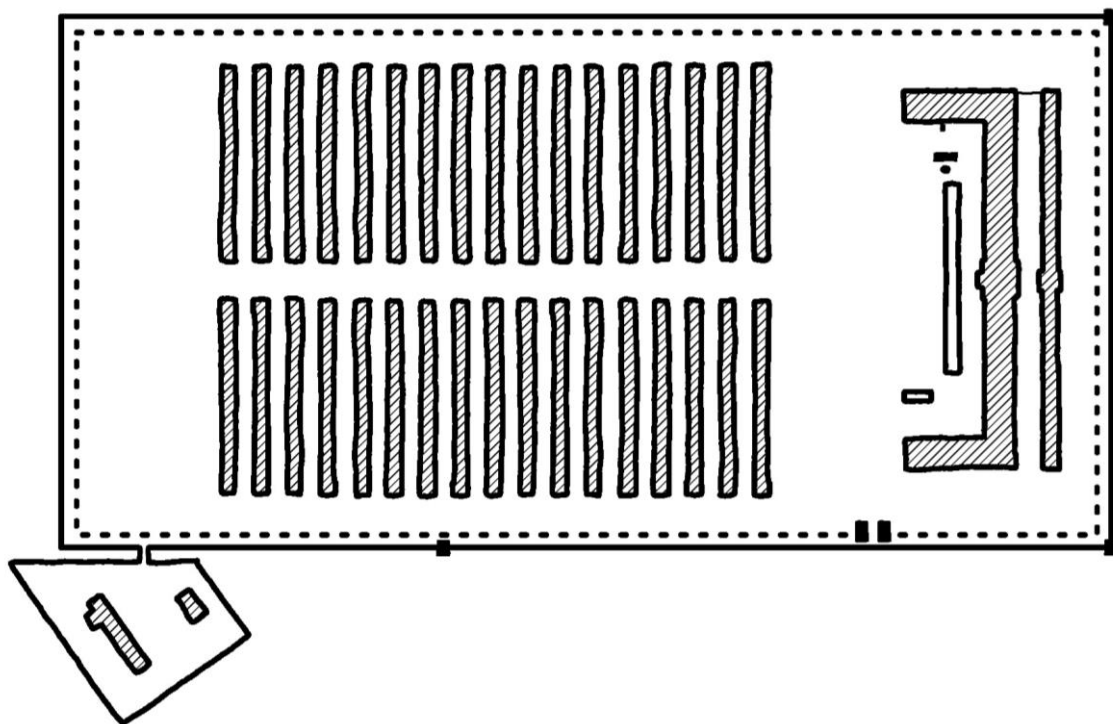
4



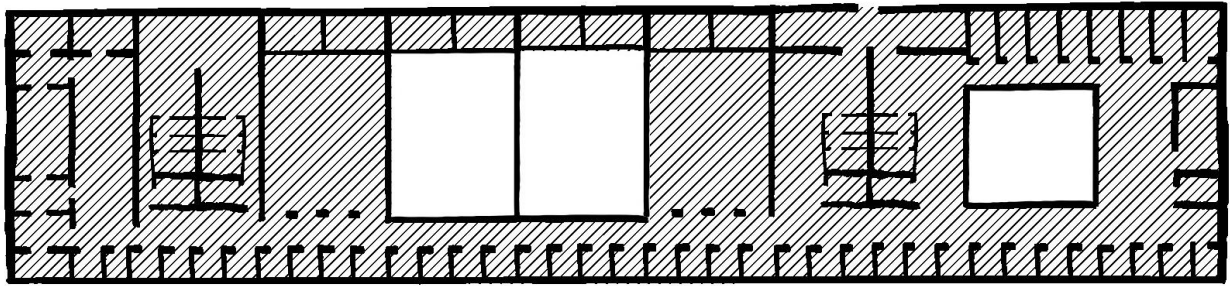
5



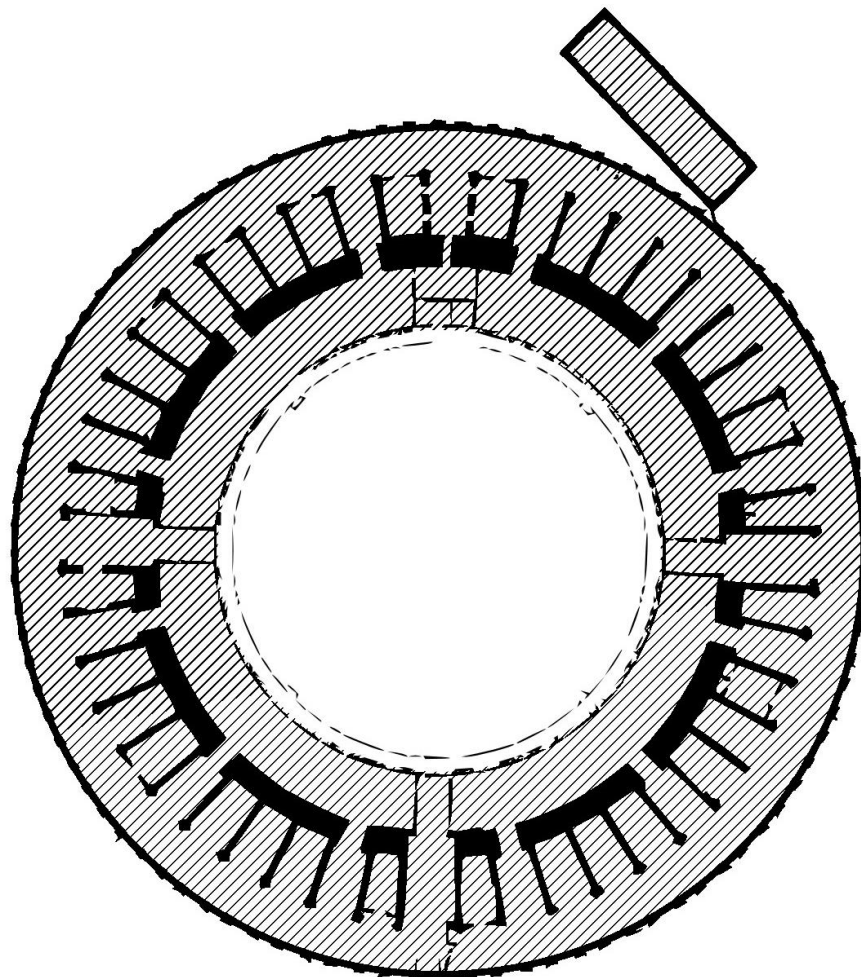
6



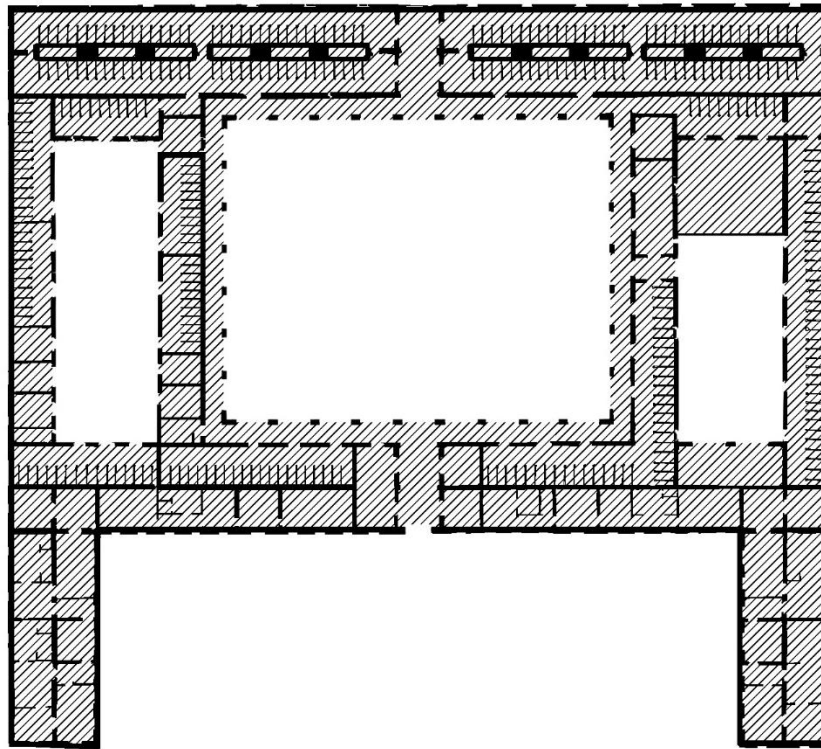
7



8



9



10

Esta organización espacial de los cuerpos tiene unas consecuencias simbólicas enormes, pues solamente ciertos cuerpos y ciertos comportamientos son los sometidos a este proceso de encierro y disciplinamiento: los cuerpos disidentes. La forma-prisión y sus tecnologías de identificación, clasificación y moldeado construyen aquello normal y sitúan, en consecuencia, aquello extraño. Aquello extraño es sobre lo que se puede ejercer la violencia, incluso el exterminio.

Una de las primeras arquitecturas de encierro que cumplía todos estos criterios de control sobre el cuerpo, el espacio y el tiempo, así como de control de la moral fueron las Casas de Galera, profundamente estudiadas por Sol Abejón y que podéis encontrar detalladas en su libro "*Pecadoras: genealogía de la cultura del castigo y las prisiones de mujeres*". Las Casas de Galera, ya en el siglo XIII, eran instituciones de encierro de mujeres que no cumplían con los cánones sociales patriarcales del momento. Las Casas de Arrepentidas y Casas de Galeras eran espacios carcelarios de corrección moral para mujeres mucho antes de su aplicación capitalista para el adiestramiento productivo, aunque la forma-prisión identificada por Foucault y Althusser responde no tanto a un encierro con el propio fin de encerrar y educar moralmente, sino a la disciplinación del cuerpo a un ritmo y unos funcionamientos productivos concretos. No se trata tanto de someter a los sujetos, que también, como de forzar su encaje en cuerpo, espacio y tiempo para su fin productivo.

Respuestas al ejercicio de los planos:

1 Universidad teórica (no construida)

2 Hospital de Exminster

3 Convento de San Jerónimo transformado en hospital

4 Prisión de Mataró convertida en Centro de Arte Contemporáneo (fue una de las primeras prisiones de forma panóptica del estado español)

5 Asilo para pobres diseñado por Sampson Kempthorne

6 Cementerio de Módena diseñado por Aldo Rossi

7 Campo de concentración de Dachau

8 Matadero de Madrid convertido en centro cultural (fue centro de internamiento para mendigos tras la guerra civil)

9 Plaza de toros de Valencia

10 Cuartel militar de Córdoba

Parte 5)**UNA VISIÓN FILOSÓFICA DEL ENCIERRO**

Esta división es ontológica, estructurante, y se empieza a entender con la filosofía clásica y la división entre la mente y el cuerpo. La investigadora y militante feminista Júlia Lull Sanz lo plantea así:

El cuerpo, siempre materia finita, impura, contingente, opaca, inconsciente y paciente, ha sido ese resto que no ha dejado de resistir, de repetirse sintomáticamente a lo largo de la historia del pensamiento occidental. Desde el dualismo platónico alma-cuerpo, pasando por la mediación aristotélica materia-forma, hasta sus traducciones y mutaciones religiosas, humanísticas, científicas e ilustradas, el cuerpo ha sido el otro radical negativo sobre el que se articuló el discurso del sujeto moderno: confiado, positivo y absoluto, pero también masculino, blanco y heterosexual.

[...]

En el momento en que se articula la democracia y la belleza ideal canónica, el cuerpo se concibe como una cárcel del alma, un lastre del que no nos podemos despojar, un ideario propicio para unos privilegiados que se auto-instituyen "ciudadanos". Para ellos, los otros cuerpos (mujeres, esclavos/as, niños/as) deben ser sometidos. [...] mujeres, pobres, mentecos y esclavos no tienen cuerpos adecuados, no pueden tener autonomía, sólo pueden servir a otros cuerpos, sus amos. Por ello son reclusos, perseguidos o aniquilados cuando no respetan los fines de los cuerpos cargados de razones elevadas.

Júlia Lull Sanz, La histeria del arte

Para dar mayor dramatismo al relato, la palabra griega "soma", que significa 'cuerpo', fue redefinida por los órficos como la Tumba (sèma) del Alma. La prisión donde queda la mente, perfecta e infinita, atrapada en un cuerpo que envejece y muere.

Con Lull entendemos como se define qué cuerpos tienen autonomía y plenitud y qué cuerpos solamente tienen agencia en relación a otros cuerpos y deben ser sometidos a intereses superiores (racismos, machismos, edadismos, especismos, etc.). Todo lo que no se ajuste al proyecto pensado, a la racionalidad y en intelecto europeo, queda "fuera de juego" y, por lo tanto, se puede dominar, clausurar, usar y eliminar. Esto incluye las racionalidades y proyectos pensados que son extraños, que no son los "normales" o "naturales", pensamos en otras cosmovisiones genocidas, en otras especies subyugadas a la industria cárnica y láctea, así como a la farmacéutica, etc., e incluso en elementos naturales impactados por el efecto del antropoceno, como ríos, bosques y ecosistemas enteros a merced del cataclismo climático capitalista.

Así como el castigo fue la tónica punitiva de la Edad Media, en la Edad Moderna, con el auge del capitalismo, el objetivo será disciplinar los cuerpos y conectarlos a la maquinaria de producción capitalista. Y cuando decimos cuerpos nos referimos a la clase

obrero, pero también a los cuerpos disidentes conectados a la maquinaria reproductiva, a otros seres vivos bajo explotación y exterminio, y a los elementos naturales explotables y conectados a los circuitos de circulación de capital.

Cuando la burguesía logró organizar su poder esta tolerancia general con el ilegalismo no podía aceptarse. [...] La burguesía privatizó el ilegalismo, capturó aquellos beneficios para ella: evasión de impuestos, derechos de las empresas, etc. pero pasó a perseguir, reprimir los ilegalismos populares -contrabando, depredación de stock y material, sabotaje de maquinaria, robo de producción, etc.- y a estructurar mecanismos de control y adiestramiento de los cuerpos obreros y sus morales para adaptar las clases populares a las nuevas realidades productivas industriales burguesas.

[...]

La burguesía comprendió perfectamente que una nueva legislación o una nueva Constitución no son garantía suficiente para mantener su hegemonía. Se dio cuenta de que debe inventar una tecnología nueva que asegure la irrigación en todo el cuerpo social de los efectos del poder, llegando hasta sus más ínfimos resquicios.

Michel Foucault

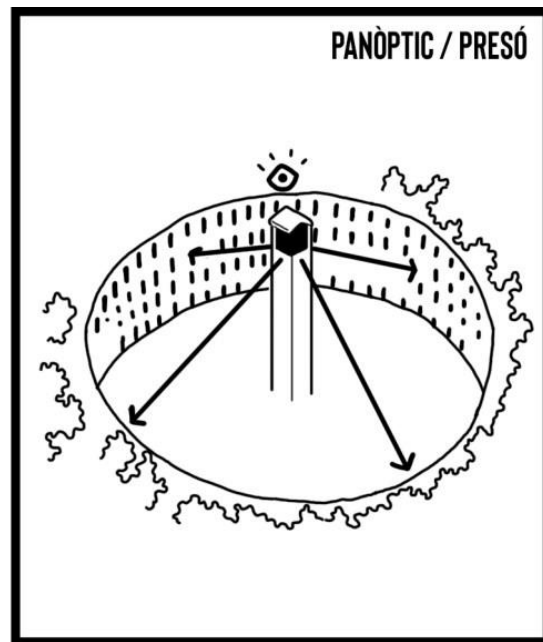
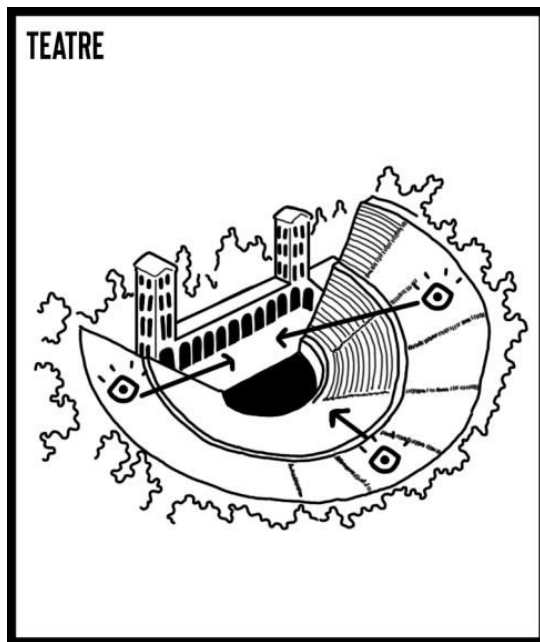
A este propósito se lanzan las instituciones e infraestructuras del poder. Todos los "aparatos ideológicos" que tanto el político antifascista italiano Antonio Gramsci como el filósofo francés Louis Althusser identifican como elementos esenciales para el desarrollo del poder: escuelas, conventos, cuarteles militares, prisiones, hospicios, e incluso museos y hogares. En todos estos espacios se reproducen las mismas características espaciales y organizativas para sostener la hegemonía cultural dominante del momento.

Evidentemente de entre todas las infraestructuras destaca, por evidente y vanguardista: la prisión. Que, aunque parezca muy opaca e impenetrable tiene una función exterior importantísima: justificar el sistema de control social exterior a la prisión. El encierro como castigo y disciplinamiento construye una división social entre la clase "civil" y la clase "delincuente". Los cuerpos y tecnología de seguridad se despliegan geográficamente para proteger los intereses de la "civilización" frente a las perversiones y crímenes de la "delincuencia". Pues la delincuencia amenaza los privilegios de la población en general, pero estos privilegios no son otra cosa que derechos solamente accesibles para algunas personas: las que tienen derecho al derecho y a la vida.

Parte 6)**LOS NUEVOS CERCAMIENTOS (GEOGRAFÍAS DE LA DESPOSESIÓN)**

Si bien hemos visto como con la llegada del capitalismo se desarrollan tecnologías de control y adiestramiento (panóptico) que sustituyen los antiguos suplicios públicos (ejecuciones, marcaciones, vejaciones o trabajos forzados), en el siglo XXI la necesidad de poner todos los cuerpos a producir no es tan importante como movilizar el capital y propagar los modelos de consumo más allá del mercado de bienes esenciales. El capitalismo contemporáneo se define más por su dimensión simbólica que por su dimensión material, es decir, que vemos un sustento productivo de circulación de capital y producción de bienes, pero una aceleración de la importancia del lenguaje: discursos, imagen, publicidad y, sobre todo, movilización del deseo.

En términos arquitectónicos podemos decir que Foucault identifica un cambio fundamental: del teatro (los suplicios públicos en la plaza) a la prisión (el encierro como economía del cuerpo). Pasamos de los suplicios como castigo de expiación y resonancia colectiva (espectáculo público), hacia los encierros íntimos (vigilancia individualizada y permanente):



Este giro hacia el interior es en un sentido material pero también simbólico. Se construyen las arquitecturas de encierro, gobernadas por el panóptico, y, a la vez, este panóptico empieza a infiltrarse hasta los rincones subjetivos más profundos.

El castigo abandona el dominio de la percepción casi cotidiana, para entrar en el de la conciencia abstracta.

Michel Foucault

Podemos decir que el capitalismo contemporáneo pasamos del panóptico de forma-torre (exterior) a la forma-ojo (interior). Donde la vigilancia, la culpa y el control son una

forma de mirar individualizada, propia, ensamblada a una moral social netamente capitalista.

Parecido a los mecanismos eclesiásticos, el control de la moral no se ejerce ya tanto por una vigilancia exterior (que también) sino a partir de un compromiso interior, sea con una divinidad omnipresente o con un contrato social abstracto. Es la voz interior que guía nuestros actos hasta cuando no hay nadie mirando, toma la forma de "*mens gaze*" o "culpa social", y regula nuestras acciones de un modo mucho más sutil que la violencia punitiva anterior. Esta extensión de las funciones de la prisión más allá del propio edificio, así como su "intensión" hacia dentro de nuestras subjetividades, son el éxito del panóptico. Por un lado, se hace comunitario (el control mediante el trabajo y la familia), por otro lado, se hace interior (el control mediante la autculpa y el juicio aprendido).

Entonces nos preguntamos, ¿si hubo una actualización del código penal adaptado a las necesidades de la revolución industrial, como se ha adaptado este modelo de control sobre los cuerpos, el espacio y el tiempo al siglo XXI?

Si miramos históricamente los punitivismos principales que Foucault propone, se dividen en cuatro grupos:

El exilio, la extracción, la marcación y el encierro.

Las prácticas de exilio como destrucción del hogar, sacar un cuerpo de un espacio y un tiempo determinados, impedir su vuelta mediante el incendio de la casa física, por ejemplo. Las prácticas de extracción o compensación como una práctica inversa al exilio: se busca fijar un cuerpo en el espacio y el tiempo hasta que salde la deuda que se haya fijado, ya sea en forma monetaria o de tiempo en trabajos forzados. La marcación como práctica de identificación y señalamiento, como ejercicio de vejación pública, que impide ciertos espacios y derechos, una "mancha" en el cuerpo que recuerda un tiempo (el del crimen) e impide ciertos espacios. Y el encierro como práctica ya detallada, que busca situar un cuerpo bajo condiciones de control espacial y temporal además de su moldeado a las necesidades productivas capitalistas.

En el siglo XXI y desde un punto de vista geográfico podemos ver como todas estas prácticas se dan ya no de una manera punitiva, sino de un modo administrativo. La destrucción del hogar como práctica de desahucio, que expulsa el cuerpo de su casa y de su red de apoyo mutuo, aísla, en otras geografías periféricas, los cuerpos no deseados o que interfieren en la circulación de capital. La extracción/compensación también funciona de modo inverso al desahucio, pero hoy en día en forma de deuda (bancaria, administrativa) y en forma de responsabilidades sociales individualizadas (como los cuidados familiares, por ejemplo) o imposibilidad de movilización (el secuestro doméstico, por ejemplo). La marcación ya no se centra en el cuerpo, sino en la identidad y sus expresiones visibles. La hegemonía social/cultural dispone una "normalidad" de cuerpos y estéticas que, a la vez, determinan una "extrañeza" de ciertos cuerpos y estéticas en ciertos espacios y tiempos. Hablamos de racismo institucional y policial, que impide el uso de ciertos espacios por miedo a identificaciones y detenciones de perfilaje, o de estéticas *queer* perseguidas civilmente entre muchas otras. El encierro ya no

requiere de grandes edificios donde recluir presas, basta con destruir el espacio público para que el encierro sea voluntario en espacios reducidos y aislados: los pisos nucleares. El urbanismo se concibe como completamente hostil, centrado en la circulación y el consumo, y los pocos espacios de descanso y goce que hay son exclusivos en función de la renta, el perfil social, la identidad o la edad.

Así pues, la secuencia de evolución del ejercicio del poder es del ejercicio público (plaza) al ejercicio privado (cárcel), y del ejercicio privado (cárcel) al ejercicio normalizado (administrativo). El desahucio, la deuda, la hegemonía cultural y la destrucción del espacio comunitario, son todas ellas prácticas de desposesión hechas rutina administrativa. Aun así, siguen siendo prácticas muy visibles, y por ello requieren de enormes esfuerzo de ocultamiento: datos opacos, identificaciones policiales difíciles de leer, prohibición de prensa en los desahucios, borrado mediático de situaciones de discriminación social, construcción de relatos de inclusividad en cualquier proyecto público, hegemonía del espacio privado como único espacio de intimidad, etc. esta descarga energética en disolver las evidencias punitivas del modelo capitalista demuestra el interés productivo en sostener unas características de castigo en la cotidianidad social. Hacer administrativo el castigo es la gran batalla que se está disputando ahora mismo, de aquí que, por ejemplo, la lucha sindical de la vivienda sea tan importante hoy en día. Evidentemente, cuando la "persuasión" falla, cuando su ficción de "normalidad" se rompe, aparecen los mismos mecanismos represivos de siempre: agresiones policiales, grupos paramilitares fascistas, deportaciones, encierros, multas imposibles, palizas, torturas, etc. Casos de estos "fallos" podrían ser el asesinato de George Floyd en Estados Unidos y toda la represión posterior, el genocidio en Palestina y su silenciamiento en Europa, todos los casos de persecución judicial del sindicalismo, los feminicidios, y los sistemas de exterminio animal para la industria cárnica, láctea y farmacéutica, entre muchos otros ejemplos.

Todo este despliegue de tecnologías de desposesión (de hogar en un sentido amplio, de recursos y posibilidades mediante la deuda, de seguridad y goce a partir de la hegemonía, y de espacio con la destrucción de lo común) nos conecta con modelos de gestión territorial del sur global, que, al ser más evidentemente violentos, nos pueden dar pistas de cómo se estructuran y desarrollan estos modelos y tecnologías.

La condición del esclavo es, por tanto, el resultado de una triple pérdida: la pérdida del «hogar», la pérdida de los derechos sobre el propio cuerpo y la pérdida del estatus político. Esta triple pérdida equivale a una dominación absoluta, a una enajenación desde el nacimiento y a una muerte social (que es una expulsión fuera de la humanidad).

Achille Mbembe

Una localización del cuerpo en un estado atemporal y en un lugar "fuera de la humanidad" des de donde se le puede ejercer violencia y exterminar su ser tanto en un sentido simbólico como material (muerte). Este estado del "no-ser" (Shehadeh) es el que debemos luchar y la principal mecánica represiva del imperialismo capitalista.

En términos urbanos y de gestión vemos como todas estas "nuevas" prácticas, en el fondo conllevan los mismos elementos que usamos para analizar la forma-prisión: una centralidad del poder (tecnocracia y burocracia), un desarrollo radial de la geografía (entre centros privilegiados y periferias sacrificadas), una segregación espacial (a partir de fronteras físicas y simbólicas) y una individualización del problema (encierro en casa, el trabajo o el lugar de ocio, aislamiento social). Y en cuanto a organización seguimos viendo una datificación (ahora masiva) de nuestras vidas (en consumo, intereses, personalidad: sujetos datables y, por lo tanto, clasificables), un control horario en trabajos y ritmos de producción, unos castigos administrados si no se cumple el canon social, unos exámenes de conducta, conocimiento y rendimiento, y la familia, el trabajo y la culpa como ejes de poder interior esenciales.

Parte 7)**¿ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN? HACIA UN URBANISMO QUEER.**

Alternativa a la prisión; cuando me hablan de esto, inmediatamente tengo una reacción infantil. Me evoca a la imagen de un niño de siete años a quien le dicen: escucha, como de todos modos vamos a castigarte, ¿qué prefieres, azotes o quedarte sin postre? [...] Creo que a la cuestión de la alternativa a la prisión hace falta responderle con un primer escrúpulo, con una primera duda o con una risotada, como queráis; ¿y si no queremos que nos castiguen estos o por esos motivos? ¿Y si no queremos que se nos castigue en absoluto? ¿Y si, en el fondo, no fuésemos capaces de saber realmente qué significa castigar?

Michel Foucault

Hoy en día se está llevando a debate, y muy intenso, el papel de la cárcel como práctica punitiva. Son muchos los países del norte global enfrascados en la tarea de rediseñar los modelos carcelarios, con regímenes más laxos, menos encierro y más trabajo comunitario, acompañamiento psicológico, etc. en el fondo una externalización de las funciones penitenciarias hacia la sociedad.

En los centros contemporáneos se busca hacer participar a los reclusos mismo en los consejos de presos, en la elaboración del programa penal. Creo que el que se hace, en el fondo, es buscar hacer participar el individuo castigado en los mecanismos mismos de su castigo. Lo ideal sería que el sujeto castigado, sea individualmente, sea colectivamente, aceptase él mismo, en forma de consejo, el proceso de castigo que se le aplica.

Y se le da una parte de decisión en esta definición de pena, en esta administración de la pena que debe sufrir, si se le da una cierta parte de decisión es justamente para que la acepte, es justamente para que la haga funcionar por él mismo. El objetivo es hacer que el sujeto se vuelva el administrador de su propio castigo.

Michel Foucault

La teoría humanitaria, así como desde los aparatos judiciales, habla de una reconfiguración carcelaria para hacerla "realmente reinsertiva" y "realmente correctiva". Una primera pregunta sería ¿reinsertar dónde? Y la segunda, ¿corregir qué? Des de estos espacios de duda podemos ver que si bien las estructuras formales de la cárcel pueden verse afectadas (sus arquitecturas y sus castigos), la estructura ideológica de situar unas buenas y unas malas prácticas sigue en el fondo de la cuestión.

Entonces no debemos decir inmediatamente: esta amplificación, esta extensión de la forma-prisión más allá de su arquitectura es mucho peor, ¡que están construyendo algo que será mucho peor que la prisión! No es peor, sin duda, pero creo que se debe tener en cuenta que aquí no hay nada que sea realmente alternativo a un sistema de encarcelamiento. Se trata de la amplificación de las viejas funciones carcelarias, que la prisión había tratado de garantizar de una

manera brutal y tosca y que ahora se intentan hacer funcionar de una manera mucho más flexible, mucho más "libre", pero también mucho más extendida. Continúa tratándose de variaciones sobre el mismo tema que es la penalidad de detención: alguien ha cometido una ilegalidad, una infracción, pues vale, nos apoderamos de su cuerpo, nos encargamos de él más o menos totalmente, lo ponemos bajo vigilancia constante, modelamos su cuerpo, le prescribimos esquemas de comportamiento, lo sujetamos perpetuamente, mediante instancias de control, de juicio, de rotación y apreciación.

Michel Foucault

Así que "alternativas a la prisión" significa, también y en el fondo, otra reorganización de los cuerpos, el espacio y el tiempo en el sistema penal hacia métodos más sutiles y permanentes. Aunque parezcan propuestas mejores y más humanitarias siguen reproduciendo la misma desigualdad social (diferencia entre clases, identidades y condiciones), y basándose en los mismos principios de control moral: la familia heterosexual nuclear, la culpa como tecnología de control social y el trabajo como eje de disciplinamiento humano.

Me parece que la idea de justicia en sí es una idea que ha sido inventada y puesta a funcionar en diferentes tipos de sociedad como instrumento de cierto poder política y económico o como un arma contra ese poder. [...] y en una sociedad sin clases no estoy seguro de que siguiéramos utilizando esta noción de justicia.

[...]

Estos conceptos de naturaleza humana, de justicia, de realización de la esencia de los seres humanos son todo conceptos formados dentro de nuestra civilización, de nuestro tipo de conocimiento y de nuestra forma de filosofía. Y por lo tanto forman parte de nuestro sistema de clases. Y no podemos, por lamentable que sea, servirnos de estos conceptos para describir o justificar una lucha que debería y que por principio debe echar abajo los fundamentos mismos de nuestra sociedad.

[...]

...admito mi incapacidad para definir o, por motivos aún más fuertes, proponer un modelo social ideal para el funcionamiento de nuestra sociedad científica o tecnológica. Por otro lado, una de las tareas que considero urgentes y apremiantes, por encima y más allá de todo lo demás, es la siguiente: deberíamos indicar y mostrar, incluso cuando están ocultas, todas las relaciones del poder político que actualmente controlan el cuerpo social, lo oprimen y lo reprimen.

[...]

Me parece que la verdadera tarea política en una sociedad como la nuestra es realizar una crítica del funcionamiento de las instituciones que parecen neutrales e independientes; hacer una crítica y atacarlas de modo tal de desenmascarar la

violencia política que se ha ejercido a través de éstas de manera oculta, para que podamos combatirlas.

Michel Foucault

Las nociones de bondad, maldad, justicia, normalidad, extrañeza, etc. dependen, por completo, de las estructuras productivas, sociales y morales que hoy en día consideramos buenas, malas, justas, normales o extrañas. Es por este motivo que Foucault alerta de que, para él, imaginar y diseñar una sociedad utópica definitiva es una tarea inútil, pues reproducirá mecanismos de normalidad y extrañeza y, por tanto, de bondad, maldad y justicia, propios de un pensamiento actual y, a todas luces, estático. Toda sociedad contendrá, siempre, ejes de opresión y desigualdad, por mucho que nos empeñemos en negarlo. Por eso, desde su punto de vista, que es lo que nos puede ser más interesante, es necesario construir mecanismos y medios para detectar, denunciar y dismantelar estas estructuras de poder y opresión, vengan de donde vengan. Foucault rechaza una justicia universal fundada en una "naturaleza humana" y desconfía de los finales teleológicos. Propone genealogía y crítica permanentes: transformar relaciones de poder aquí y ahora, sabiendo que ningún "estadio final" garantiza el fin del dominio y la opresión.

Aquí entra en conversación Sara Ahmed y su propuesta del "uso queer" que tanto nos ilumina. Ahmed propone el "Uso Queer" como ese "Uso Extraño" de las cosas, el usar cosas en forma de "hackeo", por personas por las que no estaba planeado que las usaran, un uso disidente. Pensamos en objetos, y también en espacios, pensados para disciplinar, pero usados para liberar (como el CSOA Kike Mur de Zaragoza). Espacios y proyectos como estos nos proponen la necesidad de un habitar queer que redefina y reconstruya las relaciones no solo de producción, también de habitabilidad del espacio, tanto público como privado, y sobre todo de lo común.

Lo queer es una idealidad. dicho de otro modo, aún no somos queer. Quizá jamás toquemos lo queer, pero podemos sentirlo como la cálida iluminación de un horizonte teñido de potencialidad. Nunca fuimos queer, pero lo queer existe para nosotrxs como una idealidad que puede destilarse a partir del pasado, y usarse para imaginar un futuro. El futuro es el dominio de lo queer. Lo queer es un modo estructurante e inteligente de desear que nos permite ver y sentir más allá del atolladero del presente. El aquí y ahora es una cárcel. Frente a la representación totalizadora de la realidad del aquí y ahora, tenemos que esforzarnos por imaginar y sentir un entonces y un allí.

José Esteban Muñoz

La imaginación queer que impulsa Muñoz promueve una distorsión espacial y temporal que nos permite percibir que este mundo no es suficiente, soñar placeres nuevos y mejores e insistir con la necesidad concreta de otros modos de estar en el mundo.

Traficantes de sueños

La respuesta queer debe impactar, pues, en el cuerpo, el espacio y el tiempo. Recuperar la soberanía de nuestros cuerpos, ocupar el espacio y recuperar el comunal como modo de vida, así como recuperar nuestro tiempo plenamente disponible al desarrollo social y los cuidados comunitarios, al goce y la expresión artística, la sexualidad, el descanso, el aprendizaje, la investigación, etc. un habitar queer pasa por asegurar las condiciones de vida ya no sólo dignas, sino placenteras y felices.

La abolición no consiste simplemente en dismantelar prisiones y policía, sino a construir las condiciones en que estas instituciones sean innecesarias. Significa vivienda, salud, educación, tierras habitables, trabajo digno y formas colectivas de resolver los conflictos.

Ruth Wilson Gilmore

La construcción de las condiciones positivas y universales de reproducción y goce de la vida libre. La antropóloga aragonesa Irene Sabaté Muriel condensa toda esta efervescencia del urbanismo queer en el concepto de "soberanía residencial": la capacidad de decidir dónde habitar y bajo qué condiciones. Lo narra así:

El arraigo social, la creación y conservación de redes de cuidado y soporte mutuo basadas en el parentesco, la amistad o la vecindad; el acceso a equipamientos como escuelas o centros sanitarios, que, a la vez que proveen servicios y propician el ejercicio de derecho, aportan certeza a las trayectorias vitales; la protección frente a formas de violencia física y simbólica presentes en ciertos espacios públicos y privados; el acceso a transporte público y la proximidad con las oportunidades laborales; la posibilidad de la participación en luchas colectivas situadas, que a su vez aportan sentido e identidad al espacio y sus habitantes, y que, en ocasiones, representan formas pioneras de autodeterminación de las condiciones de habitabilidad, de lo que llamaremos «soberanía residencial».

Irene Sabaté Muriel

De alternativas a la prisión hay muchas, y muchas de ellas siguen basándose en el control de cuerpo, el espacio y el tiempo, ya sea mediante multas, castigos, prohibiciones o compensaciones. Todas esas llamadas alternativas no son realmente transformadoras, pues se centran en el castigo como eje de afectación. Debemos trabajar el dismantelamiento de las prisiones mediante la construcción de la vida libre y plena, de la lucha contra la opresión, mediante la posibilidad de ejercer la soberanía territorial comunitaria, la realmente emancipadora, más allá de sus tecnologías de violencia y de ejercicio del poder coercitivo.

BIBLIOGRAFÍA

- Abejón Olivera, Sol (2024). *Pecadoras. Genealogía de la cultura del castigo y las prisiones de mujeres*. Descontrol.
- Algarra Bascón, David (2015). *El comú català*. Potlatch Ediciones.
- Althusser, Louis (2014). *La filosofía como arma de la revolución*. Anthropos.
- Bentham, Jeremy (2008). *El Panóptico*. Ediciones de la Piqueta. (Obra original publicada el 1791)
- Comaroff, Jean i Comaroff, John L. (2007). *La violència i la llei a la postcolònia*. CCCB.
- Davis, Angela (2022). *Mujeres, raza y clase*. Akal.
- Federici, Silvia (2018). *Caliban i la bruixa. Dones, cos i acumulació primitiva*. Virus Editorial.
- Federici, Silvia (2020). *Reencantar el mundo. El feminismo y la política de los comunes*. Traficantes de Sueños.
- Fisher, Mark (2016). *Realismo capitalista. ¿No hay alternativa?* Caja Negra.
- Fisher, Mark (2024). *Deseo postcapitalista. Las últimas clases*. Caja Negra.
- Fisher, Mark (2018). *Lo raro y lo espeluznante*. Alpha Decay.
- Foucault, Michel (2024). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- Foucault, Michel (2016). *La sociedad punitiva. Curso en el Collège de France (1972-1973)*. Akal.
- Foucault, Michel (2003). *Hay que defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Akal.
- Foucault, Michel (2009). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Akal.
- Foucault, Michel (2023). *Alternatives a la presó?* Manifest.
- Freud, Sigmund (2018). *Tótem y tabú*. Akal.
- Gibson-Graham, J. K. (ed. Antònia Casellas) (2022). *Hacia una economía postcapitalista o cómo retomar el control de lo cotidiano*. Icaria.
- Hester, Helen i Srnicek, Nick (2024). *Después del trabajo. Una historia del hogar y la lucha por el tiempo libre*. Caja Negra.
- Hester, Helen (2025). *Contra el realismo doméstico. Escritos sobre vivienda, género, trabajo y tecnología*. Bartlebooth.
- Jordana Lluch, Ester (2019). *Michel Foucault: Biopolítica i governamentalitat*. Gedisa.
- Lewis, Sophie (2023). *Abolir la família. Un manifest a favor de les cures i l'alliberament*. Manifest.
- Lull Sanz, Júlia (2025). *La histeria del arte. Cuerpos, síntomas y resistencia de las imágenes*. Tirant Humanidades.
- Mbembe, Achille (2011). *Necropolítica*. Melusina.

Melossi, Dario i Pavarini, Massimo (1980). *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*. Siglo XXI.

Sabaté Muriel, Irene (2012). *Habitar tras el muro. La cuestión de la vivienda en el este de Berlín*. Icaria.

Sabaté Muriel, Irene (2024). *Un lugar donde volver. Mujeres en lucha por una habitación propia*. Bellaterra.

Sassen, Saskia (2015). *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Katz Editores.

Segato, Rita Laura (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.

Shehadeh, Firas (2015). *I came from there*. BCNProducció'15.

Srnicek, Nick i Williams, Alex (2017). *Inventar el futuro. Postcapitalismo y un mundo sin trabajo*. Malpaso.

Wilson Gilmore, Ruth (2024). *Geografía de la abolición. Ensayos sobre espacio, raza, cárceles y emancipación social*. Virus.

